



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CASTRIL

Administración

Aprobación Inicial del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED) de Castril

Aprobación Inicial del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED) de Castril

HACE SABER:

Que mediante Acuerdo del Pleno de fecha 26 de julio de 2024 se aprobó inicialmente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED) de Castril.

Que se ha recibido informe favorable por parte de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía para el PLIED de Castril.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43 y 44 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, se somete el PLIED de Castril a trámite de Información Pública por el plazo de un mes, a través de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Castril, en el Tablón de Anuncios y en el Portal de la Transparencia, periodo durante el cual los interesados podrán consultar el expediente y hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Castril, a 29 de enero de 2025

Firmado por: El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castril.